



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 28 de mayo de 1997

NUM. 18

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS GARCIA ADANERO

SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los libros de texto escolares.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los libros de texto escolares.

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor García Adanero, que cede la palabra a la representante del grupo solicitante de la comparecencia, señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») a quien contesta el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 26 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Arboniés Bermejo, a quien responde el Consejero, y los señores Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Errazti Eñnal («Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta conjuntamente el Consejero (Pág. 6).

En el segundo turno intervienen la señora Arboniés Bermejo, a quien responde el Consejero, el señor Cristóbal García y la señora Errazti Eñnal, a quienes contesta el Consejero (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los libros de texto escolares.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, en la que el Consejero de Educación y Cultura informará, a petición de Izquierda Unida, sobre los libros de texto escolares que se autorizan en Navarra. En primer lugar, tiene la palabra la representante de Izquierda Unida, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En nombre de mi grupo doy la bienvenida al señor Consejero de Educación y Cultura. Señorías, buenos días. Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha solicitado la comparecencia del señor Consejero de Educación y Cultura para que informe a esta Comisión sobre los libros de texto escolares que se autorizan en Navarra. No es la primera vez que nuestro grupo parlamentario se dirige al señor Consejero de Educación para solicitarle aclaraciones sobre libros de texto escolares con contenidos que, a nuestro entender, vulneran los principios de la Logse y de la propia Constitución del Estado, al poner de manifiesto valoraciones poco científicas, comparables a las valoraciones vertidas en el libro de psicología del profesor Quintana.*

En octubre del pasado año nuestro grupo formuló una pregunta parlamentaria al señor Conse-

jero sobre un libro de texto de ética, de cuarto de ESO, de la editorial McGraw Hill, autorizado por el Gobierno de Navarra en 1995. En dicho libro aparecían varias afirmaciones emitiendo juicios de valor bastante distanciados de la deseable objetividad científica, como algunos que voy a citar. Al hablar de la violencia marginal, en la página 134 del libro, sobre la prostitución, por ejemplo, dice: "Esta forma de violencia la desarrollan las personas que se dedican a la prostitución callejera o a la prostitución de burdel en zonas de bajos fondos, carácter completamente distinto por ser la prostitución refinada ejercida en lujosos apartamentos y grandes hoteles". También sobre violencia marginal dice: "El mundo de la drogadicción. Este colectivo se encuentra integrado por todas las personas relacionadas con el comercio de drogas ilegales: hachís, morfina, heroína, etcétera".

En la página 38, sobre ejemplos de responsabilidad cita un ejemplo: "X es una persona alcoholizada. Sabe perfectamente que debe abstenerse de tomar bebidas alcohólicas, mas una y otra vez claudica y continúa emborrachándose, pues ante la bebida carece de voluntad y, por consiguiente, no es libre. Sin embargo, no por eso carece completamente de responsabilidad, ya que, aunque en el momento actual se vea privada de voluntad, en algún tiempo anterior sí fue libre de beber o no beber. Por tanto, si entonces se hubiera conducido adecuadamente no hubiera caído en su vicio actual". Es un juicio de valor.

Cuando se refiere a la sociedad lúdico-deportiva, en la página 105, por ejemplo, al hablar de los juegos de azar dice: "Referido sobre todo a los juegos de azar, queremos señalar la existencia del

ludópata, es decir, de la persona obsesionada por los juegos de azar y que se siente incapaz de prescindir de ellos”.

Más adelante, en la página 175, cuando habla de las distintas concepciones feministas, emite unas valoraciones sobre lo que puede ser la posición moderada, por ejemplo, del feminismo, y dice: “Esta posición rechaza, aunque con ciertos matices, los métodos artificiales de contracepción”. Define en el punto 2: “El feminismo moderado significa lograr el reconocimiento social de los valores femeninos clásicos, por ejemplo, la fidelidad amorosa, la piedad, la humildad, relegadas por la exaltación de la cultura masculina o machista. Defiende la indisolubilidad del matrimonio”. En cuanto a la posición radical, en el apartado 3 cita: “Puesto que las seguidoras de esta posición aparecen frecuentemente como enemigas del hombre y de su cultura, tienden a defender la búsqueda de la vida amorosa en el lesbianismo y en otras modalidades de relación sexual distintas a las heterosexuales”. Esto, por citar algunos ejemplos, porque hay mucho más.

Al preguntarle en aquella ocasión qué opinión le merecía al Gobierno dicho libro como material escolar, contestó que el libro cumplía las exigencias requeridas y que su valoración fue según criterios científicos y pedagógicos. Al preguntarle si iba a retirar, contestó que, conforme a la legislación vigente, no parecía concurrir el caso. A nuestro entender, concurría una clara manifestación de planteamientos discriminatorios como para haber sido, como mínimo, objeto de revisión por parte de su Departamento.

En esta ocasión nos encontramos con un libro de texto de Primaria en euskara, de la editorial Izar, y en una de las páginas aparece un crucigrama con varias palabras, entre ellas la palabra *ijitoa*, y aparece la figura de un niño gitano con aspecto sucio, con la ropa rota, tiene las mangas rotas, el pantalón cosido con petachos, un bastón en la mano, los zapatos rotos, el dedo del pie asomando. En esta ocasión pensamos que esta imagen que se corresponde en este caso con la figura de un niño sucio, despeinado, como hemos visto, es no conocer la realidad cotidiana. En el mismo portal que esta Parlamentaria viven dos familias gitanas, que suman ocho hijos y, desde luego, ninguno de estos ocho críos se corresponden con esa imagen. Ya sé que es un comentario de índole personal, pero al margen de esta observación hay otras muchas más generales, importantes por su trascendencia educativa y social. Se refleja una imagen estereotipada, basada en la atribución de prejuicios respecto a la higiene, condición de pobreza o aspecto social de las personas de etnia gitana, pues en nuestra sociedad sigue habiendo un poso de prejuicios históricos y de estereotipos sociales fruto de

la herencia de épocas pasadas, no muy lejanas, y del desconocimiento de la realidad en toda su extensión.

Es necesario que el sistema educativo trabaje en pro de la eliminación de los estereotipos sociales asimilados, tal y como refleja la Logse en su preámbulo, y respete el principio constitucional de la no discriminación y del respeto a las diferentes concepciones de vida de las personas.

Como decía Chimo Bustamante, intelectual gitano, la semana pasada en Tudela, el futuro del pueblo gitano está en la educación. La escuela, señor Marcotegui, debe estar dispuesta a acoger la diferencia, a respetarla y transmitir pautas de convivencia democrática entre grupos y personas heterogéneas. La singularidad de la cultura gitana, en todo caso, lo que necesita es ser conocida por la escuela y ser valorada por los niños y niñas como un valor en sí mismo y un patrimonio del conjunto de la sociedad navarra.

Este Parlamento, como institución, debe preocuparse de que nuestra escuela acoja y respete las diferencias que no están, evidentemente, en la imagen, pero incluso esa imagen que, como dice el refrán, una imagen vale más que mil palabras, debe ser como mínimo coherente con la realidad, sobre todo debe ser respetuosa y debe avanzar educativamente en el sentido de resaltar los valores que representa. Los niños y las niñas gitanas tienen el derecho a una imagen social mucho más favorecida que la que enseña este libro de primaria.

Al Departamento de Educación le pedimos que ponga interés, medios y rigor a la hora de revisar los libros de texto escolares. Mucho más cuando se denuncia la existencia de contenidos atentatorios a la dignidad de las personas o cuando transmiten definiciones poco éticas y menos científicas de personas o colectivos sociales.

En su intervención, le pido que responda qué criterios de exigencia tiene el Departamento de Educación para autorizar los libros de texto escolares en cuanto a su valoración científica y pedagógica que usted manifestaba en su contestación de noviembre pasado. También, qué procedimiento sigue cuando se solicita la opinión del Departamento sobre un libro de texto con contenidos que pueden vulnerar principios constitucionales.

Señor Consejero, a raíz de la pregunta parlamentaria de octubre del 96, ¿se procedió a la revisión del libro “La vida moral y la reflexión ética” por el Departamento de Educación? Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias. Comparezco ante ustedes a petición de doña Isabel Arboniés Bermejo, portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, para informar sobre los libros de texto escolares que se autorizan en Navarra y, en concreto, para dar información sobre los controles establecidos con carácter previo a su autorización y qué actuaciones se llevan a cabo en los casos comprobados de libros de texto homologados con contenidos y ejemplos de discriminación y perjuicio social.*

Sospecho que es este último el deseo de la solicitante, por cuanto que comprenderá que difícilmente se le puede informar sobre los libros de texto autorizados que en Navarra alcanzan en estos momentos la cifra de 160.

Por otra parte, si lo que realmente quiere la portavoz es el conocimiento de los controles establecidos, quizá lo más práctico hubiera sido consultar la normativa vigente, puesto que tal actividad administrativa no es discrecional, sino reglada.

Así pues, la información solicitada está contenida en el Decreto Foral 183/93, de 7 de junio. El establecimiento por parte del Gobierno de Navarra de los nuevos currículos de la Educación Infantil, de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria hacía necesario determinar un modelo de supervisión de los materiales curriculares y su uso en los centros docentes, más consecuente con el carácter abierto de estos currículos y respetuoso con los derechos y libertades de profesores, padres y editores, y respetuoso también con la autonomía de los centros.

El Decreto Foral al que nos referimos introduce como elemento principal del proceso de autorización la presentación del proyecto editorial que sirve de guía para la elaboración de los materiales curriculares de las diferentes áreas, garantizando de esta manera el respeto a la libertad de autores y de editores para desarrollar de forma creativa los contenidos del currículo y, al mismo tiempo, salvaguardando la unidad y coherencia de los planteamientos curriculares propuestos por el Departamento de Educación y los principios orientadores de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

Tenemos, por consiguiente, que las autorizaciones se dan a los proyectos editoriales, si bien esta autorización implica la de los materiales curriculares –libros de texto, cuadernos de actividades, material audiovisual, etcétera– que los desarrollan, siempre que sean conformes con ellos y con la normativa vigente, como es lógico.

Las condiciones y características que han de reunir los proyectos para su autorización vienen enumeradas en los artículos 2 y 3 del decreto citado. Cabe destacar la necesidad de presentar una memoria con todos los elementos pedagógicos del proyecto y con la descripción, la ficha técnica y una muestra significativa de cada uno de los libros y materiales incluidos en él. Se entiende por muestra significativa la que contenga texto e ilustraciones definitivos de al menos un 20 por ciento de cada libro.

En el caso de que el Departamento de Educación y Cultura estime que el proyecto presentado reúne las condiciones exigidas, procede a conceder la autorización. Una vez editados, la empresa editorial deberá remitir al Departamento los libros de texto y los materiales curriculares, los cuales habrán de llevar en la página de créditos la fecha de la resolución por la cual fueron homologados y el número del Boletín Oficial de Navarra en que se publicó.

El artículo 6.1 establece que los centros docentes, al elegir los materiales que consideren más adecuados a sus proyectos curriculares, deberán comprobar previamente que responden a un proyecto editorial autorizado por el Departamento de Educación y Cultura, y no podrán adoptar materiales en los que no conste expresamente la disposición en virtud de la cual se concedió dicha autorización.

La disposición adicional segunda prevé la posibilidad de acordar con el MEC, así como con otras administraciones educativas autonómicas, el reconocimiento mutuo de las autorizaciones que en uso de sus competencias concedan para sus respectivos ámbitos de gestión.

El Departamento podrá desautorizar el uso de aquellos materiales que al desarrollar el proyecto editorial aprobado en su día se aparten de manera clara de él o incluyan textos o imágenes que contengan cualquier estereotipo discriminatorio, atenten contra los derechos humanos, contra el debido respeto a las diversas culturas o contra la igualdad de oportunidades.

Si las infracciones son graves o abundantes, el Departamento podrá desautorizar con efectos inmediatos el uso de los materiales; si no es así, el Departamento propondrá a las editoriales la supresión o sustitución de los textos o ilustraciones en ediciones o reimpressiones posteriores. Caso de que esto no ocurriera, cabría proceder a la desautorización. De todas formas, el procedimiento de autorización puede iniciarse de oficio o a instancia de parte.

Señorías, esto es, en principio, lo que pensaba informarles. No obstante, la señora Arboniés ha introducido en su exposición elementos que no

estaban recogidos en su solicitud de información y voy a proceder también a darle respuesta. En primer lugar, en relación con el libro de texto escrito en euskara, que al parecer le ha suscitado esta solicitud de comparecencia, en el cual viene una imagen de un gitano que, según su criterio, no se ajusta a las características morfológicas o al aspecto de la raza gitana, debo preguntar lo siguiente: ¿quién ha autorizado ese texto? Es importante saberlo.

Por otra parte, a nosotros nos hubiese gustado, para poder ser más explícitos en relación con algún determinado texto, que en su solicitud de comparecencia hubiese hecho alegación al mismo. En ella no hay ninguna. Si nosotros hemos deducido que se estaba refiriendo a ese texto y a partir de él hacemos la pregunta de quién lo ha autorizado es porque hemos leído la información en los medios de comunicación, no en la solicitud de comparecencia.

En relación con el otro texto, el que suscitó una pregunta de su grupo en el mes de octubre, creo recordar, a la cual cumplidamente se le dio satisfacción, debo indicarle que respondimos con lealtad a sus inquietudes y que en las respuestas entendimos que se satisfacían plenamente sus inquietudes y sus preguntas. Pero en relación con ello también cabe hacer la siguiente reflexión: cuando se analiza un texto hay que analizarlo en su totalidad, no se puede juzgar una frase aislada fuera del contexto, porque es posible que dicha frase adquiera entonces sentidos que no tiene en modo alguno si está vinculada con otras frases en el interior de un párrafo o en el interior de un capítulo. Y ésa ha sido la cuestión de fondo sobre el libro que a ustedes les preocupó y que suscitó la pregunta del señor Lorente Zapatería.

Por eso, a la pregunta cuarta: “¿va a proceder a la retirada inmediata de dicha autorización de forma que este libro no pueda distribuirse en Navarra como material docente?”, nosotros respondimos: “No”, y aclaramos: “conforme con la legislación vigente de autorización de los materiales curriculares, no parecen concurrir en el caso que interesa la pregunta las condiciones que aconsejan proceder a lo sugerido”. Luego en la respuesta está dicho implícitamente que nosotros hicimos el análisis correspondiente, no solamente a raíz de la pregunta, sino que lo hacemos, puesto que las editoriales deben entregarnos los libros y debemos comprobar si realmente se ha respetado el proyecto editorial o no, porque la autorización está acabada, pero el procedimiento todavía puede continuar, entendimos que no había dichas descalificaciones, según su entender. Usted opina que sí, nosotros opinamos que no. En todo caso, tiene abierto, como le acabo de decir en la última frase de mi intervención, el procedimiento de instancia de parte para

denunciar ante el Departamento de Educación o ante los propios tribunales para que ese libro editorial sea retirado del mercado.

No obstante, interesa conocer, para valorar en su verdadera extensión la necesidad de leer el libro en su totalidad y no extraer frases del contexto, lo siguiente: a usted le preocupaba el tratamiento del feminismo en ese libro, y en todo el texto del libro aparece constantemente la idea, sin ninguna clase de restricción, de la igualdad de hombres y mujeres como una meta social necesaria. Y en el tema que trata esta cuestión existe una reiterada defensa del derecho a la plena igualdad, a saber: se citan las diferentes clases de discriminaciones sufridas por las mujeres; se hace una breve historia de la lucha femenina; se contraponen la actitud positiva de Condorcet y de Staël a la conducta retrógrada y misógina de Napoleón; se presenta la llegada de Federica Montseny al Ministerio de Sanidad como un paso en el camino feminista; se trae a colación “Le deuxième sexe”, de Beauvoir, como libro que impulsó decididamente el feminismo; figura también en la obra un pequeño artículo de Sadiq, feminista árabe condenada a muerte por el integrismo islámico y refugiada en Suecia; y se concluye con otros dos, uno de Lidia Facón y otro de Montserrat Roig, todos ellos tremendamente críticos y contrarios a cualquier forma de discriminación.

Todo el tema del feminismo es un grito a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. En concreto, dice: “En cuanto personas, las mujeres y los hombres son idénticas y en el conjunto también son idénticas sus cualidades intelectuales, volitivas y afectivas, y sus aptitudes culturales, científicas y artísticas. Por tanto, todas las diferencias sociales, jurídicas, laborales o económicas resultan injustificables o injustas”, página 174. “Entendemos por feminismo las ideas y las actividades que tienen por finalidad la emancipación femenina, la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y la promoción y el reconocimiento de los derechos de la mujer”, página 174 también. Y estas afirmaciones se refuerzan cuando se alude a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando se alude al artículo 14 de la Constitución Española, cuando se alude a numerosos tratados internacionales.

En el libro no existe ninguna descripción valorativa, sino simplemente enunciativa de las diferentes posiciones que existen dentro de lo que de forma amplia podríamos calificar como feminismo. Algo parecido sucede con el tratamiento del lesbianismo y lo mismo respecto al tratamiento de la religión, que usted no ha mencionado.

En conclusión, el libro en su conjunto está concebido dentro de la idea de la pluralidad y la tolerancia, en el mismo no se descalifica ni al lesbianismo ni a la irreligiosidad ni a la prostitución, se

les trata simplemente como fenómenos sociales existentes.

Consecuentemente, no queda mas que decir que es importante juzgar estas cuestiones, como digo, con absoluta objetividad, leyendo la totalidad de los libros. Y si usted realmente piensa que aun así el Departamento de Educación se ha equivocado en su apreciación de la correcta valoración de sus textos, no tiene más que presentar ante las instancias que corresponda la oportuna denuncia, porque se tramitará debidamente.

La pregunta número 3 venía a decir: ¿Qué opinión le merece al Gobierno de Navarra dicho libro como material escolar? Nosotros afirmamos en la respuesta que el libro al que se refiere la pregunta cumple las exigencias requeridas para su aprobación como material curricular, porque en nuestra valoración no hemos hecho las apreciaciones que usted hace. Su valoración, según criterios científicos y pedagógicos, esto es, su validez como texto de trabajo en el ámbito académico, les decíamos, para el uso en el aula corresponde, en este caso, a los profesores de filosofía, que son quienes en última instancia, al referirse a un libro de ética, tienen la atribución para valorarlo en esos aspectos y tomar la resolución si es el texto que mejor se acomoda a sus programas y que desean para que sea trabajado convenientemente por sus alumnos en el seno de sus aulas. Señor Presidente, con esto creo haber dado satisfacción a la inquietud de la portavoz de Izquierda Unida.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 26 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señorías, se reanuda la sesión. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero me ha contestado cuál es el procedimiento que se lleva a cabo con los libros de texto, me ha hablado de la ficha técnica con una muestra del 20 por ciento del texto, se ha referido a que hay que leer todo el libro, a que es muy fácil sacar frases del contexto del libro, pero bueno, he recordado el antecedente que hay en este caso que es, precisamente, el libro del profesor Quintana, que tenía trescientas y pico páginas, y el contenido realmente discriminatorio no sé si eran cuatro o cinco frases, incluso mucho menos de lo que yo he podido leer aquí, que no es lo que*

me parece ni lo que yo aprecio, sino que he hecho una lectura literal de algunas de las páginas.

Había algunas frases sobre el feminismo, pero, bueno, aquí hay mucho más. Esta mañana, echándole otra ojeada, todavía he encontrado más, con lo cual, puedo dedicarme a leer todo el libro y encontrar no tres o cuatro páginas, sino más. Pero la cuestión no es cuántas páginas, cuántas frases, sino que es si hay contenidos parciales, no sé si de una página, de cuatro frases o de quince frases, que son atentatorios. Habla de la prostitución como de una violencia marginal comercial, incluso da dos clasificaciones: la prostitución de bajos fondos y la refinada ejercida en lujosos apartamentos, o hablar del mundo de la drogadicción y referirse a "integrado por personas relacionadas con el comercio de drogas ilegales", pues no solamente con personas relacionadas con el comercio de drogas ilegales, hay personas que están en el mundo de la drogadicción y que son enfermos. Hay que ser más amplios, no sé si más científicos, pero, desde luego, recoger las cosas en su totalidad y no en esa parte, más cuando esa parte tiene contenidos de desprecio, por ejemplo, cuando se habla del tema de la responsabilidad y de la persona alcoholizada como siendo una viciosa, bueno, pues de hecho el alcoholismo está clasificado como una enfermedad, lo mismo que la ludopatía.

No vamos a volver otra vez a todas las frases, lo que aquí en definitiva se le pregunta es que, a la luz de esto que nosotros estamos no denunciando, sino que lo estamos constatando, ¿qué va a hacer o qué pretende hacer su Departamento ante el hecho de una imagen estereotipada de un niño gitano? No he podido localizar si el Gobierno de Navarra ha autorizado este libro de texto, pero este libro está en las escuelas públicas de Navarra. Entonces, la pregunta es, ante estos dos ejemplos ¿qué va a hacer el Departamento de Educación? Yo no le digo que retire el libro, no llevo a tanto, lo que le digo es: revisemos los contenidos del libro y habrá que hablar con esa editorial. Yo supongo que si hay contenidos que son atentatorios, esos contenidos se pueden suprimir. Yo ni siquiera llevo a decir: retírese el libro.

En cuanto a que consulte la normativa vigente, en el proceso inicial de un libro, como se manda un muestreo de un 20 por ciento del texto y un proyecto curricular, pues a lo mejor en ese momento resulta que no se perciben estas cosas, y eso ha pasado con otros libros. ¿Cuándo se percibe?, cuando las personas los compran y empiezan a leer. Ante esta situación, la pregunta sencilla: ¿qué va a hacer el Departamento de Educación?, ¿va a retirar, por ejemplo, este libro que ya le digo que, independientemente de que el Gobierno de Navarra lo haya autorizado o no, está en las escuelas?, ¿se va a suprimir la imagen de este niño?, ¿se va a

cambiar por otra imagen? Esa es la sencilla pregunta. Lo que al final ocurre con estas frases sueltas es que la visión del libro es bastante estereotipada.

De todas maneras, este libro, "La vida moral y la reflexión ética", ya ha sido denunciado en otras comunidades, en la de Aragón, la otra no sé si era Castilla-La Mancha o la Comunidad de Madrid, precisamente por el mismo tema. O sea, que no es que esto se haya visto en Navarra, hay también otras dos comunidades, incluso salió en El País, del que no he podido hacerme, pero hay periódicos denunciando este libro, o sea, que esto no es nuevo y realmente tiene contenidos. Cuando en tres comunidades se percibe el mismo tema es porque hay materia. Lo que se le pide, en definitiva, es eso, ya sé que podemos denunciar, pero, sin llegar a ese estado de crispación, la pregunta y la intención es qué se va a hacer ante esto. Nada más, señor Marcotegui.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que yo he formulado acerca de quién ha autorizado ese documento no es baladí. Le puedo asegurar que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, no. Consecuentemente, su iniciativa debería ser reproducida ante aquel gobierno autonómico que haya autorizado dicho material de trabajo. Eso es fundamental, no me exija a mí responsabilidades de algo que no puedo ni debo controlar.*

Dice: "está en las escuelas". Entramos en un terreno un poco delicado. ¿Quiere eso decir que usted me pide que se retiren de las escuelas todos los libros de texto no autorizados por el Gobierno de Navarra?

En relación con el libro de ética, no me ponga el caso del profesor Quintana. Lo desconozco, porque no he tenido necesidad de someter al criterio de los técnicos del Departamento de Educación los contenidos del libro del profesor Quintana. Eso, si mal no recuerdo, fue en la Universidad Autónoma de Madrid. Ellos verán lo que hacen. No tengo obligación de ver exactamente qué había.

En relación a qué vamos a hacer, se lo he dicho y se lo dije. Si ése es el objetivo de la comparecencia, quizá no tiene, a mi juicio, gran fundamento el haberla solicitado, porque más rotundo no puedo ser. La pregunta era clara y la respuesta fue clara. "¿Va a proceder a la retirada inmediata de dicha autorización de forma que este libro no pueda distribuirse en Navarra como material docente?" Les dijimos: "No". No sé si eso tiene otra interpretación, me da la impresión de que no. No lo vamos a retirar, ¿por qué motivo?, porque en ningún sitio

está dicho que haya que retirar los libros sencillamente porque a ustedes les cree inquietud algún texto.

Si realmente mi pregunta no le ha satisfecho, ponga en marcha los mecanismos que tienen, porque no se agotan ahí, y no crea que son los mecanismos violentos, pónganlos en marcha, no se dé por satisfecha de la respuesta del Departamento de Educación y automáticamente presente la petición, denuncia o como se llame ante las instancias correspondientes, las cuales tendrán que resolver, porque no hacemos nada diciendo que a usted le parece discriminatoria tal frase y a nosotros no. No hacemos absolutamente nada, para eso nos vamos al bar de la esquina y seguimos hablando sobre este tipo de cosas, porque la cuestión está clara. Y decíamos, "¿por qué no lo vamos a retirar?" "Conforme con la legislación vigente", principio de legalidad, al que nosotros nos tenemos que atener, y lo decimos por escrito, con lo que eso supone de asumir todas las responsabilidades, "conforme con la legislación vigente de autorización de los materiales, no parece concurrir en el caso que interesa la pregunta las condiciones que aconsejan proceder a lo sugerido". Yo no sé de qué otra manera quiere usted que le responda, más claramente no lo puedo hacer. El Departamento ha considerado que no tenía usted razón en sus apreciaciones. Usted está muy legitimada para seguir creyendo que son ciertas y que nosotros somos los equivocados, pero, a fin de cuentas, nosotros hemos agotado el procedimiento y hemos llegado a esta conclusión, ahora le corresponde a usted, continúe.

El hecho de que se haya denunciado en Aragón o en el territorio MEC no aporta absolutamente nada a la cuestión, porque yo digo: ¿han retirado en esas comunidades este libro?, ¿sí o no? Lo pregunto porque por el hecho de que haya allá otras personas que se escandalicen por el contenido de este libro, mire usted, hacemos un cotejo frase por frase, palabra por palabra, y, al final, a los periodistas yo les aconsejo que lean el libro en su totalidad, que no se fíen ni de su intervención ni de la mía, que lean el libro de texto.

Por tanto, creo que la conclusión puede ser que la respuesta a sus inquietudes por mi parte ha sido rotunda y clara. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Realmente, no tenía intención de intervenir, ha sido un movimiento reflejo el pedir la palabra, pero, ya que la tengo, quisiera darle las gracias al Consejero porque me parece que nos ha aportado unos datos interesantes, a lo cual poco puedo añadir. De todas maneras, considero que el tema en sí mismo*

es interesante y habría que revisar estos y otros textos también. Ahí estamos con la libertad de cátedra, yo confío en los profesores que saben administrar esta información de los libros, porque si no fuera así íbamos buenos.

Poco más tengo que añadir porque realmente me temo que en el contexto de la campaña que está haciendo Izquierda Unida contra UPN diga lo que diga nos van a seguir acusando de falta de talante democrático, o sea que vamos a ver si nos callamos por hoy un poquito y así estamos más guapos y le resultamos también más simpáticos y así, pues haremos todos el mismo juicio de valor que hace usted.

Doy las gracias una vez más al Consejero, creo que los datos que nos ha aportado son interesantes, ilustrativos. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Eza. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo también tenía la tentación de no intervenir, pero aunque no sea más que por cortesía y por el interés del tema, voy a hacerlo.*

Creo que el asunto que nos ocupa es tan interesante como vidrioso y delicado. A mí, desde luego, no me gustaría estimular al Departamento de Educación su papel de defensor de material que se utiliza en la enseñanza. De hecho, yo creo que ése no debe ser su papel y, desde luego, si no se lo pediría a un gobierno, por ejemplo, socialista menos se lo voy a pedir a un gobierno de UPN. Por tanto, pedir la retirada de un libro por cumplir un papel defensor... ya digo que me parece cuando menos un tema vidrioso y delicado. Antes, al oído, un compañero Parlamentario me recordaba episodios anteriores, como aquel conocido por el pito de Etxarri, en el cual la Administración pretendía controlar de alguna manera el material que se utilizaba en una de las escuelas de Navarra. A mí todo esto me resulta siempre muy vidrioso. No voy a estimular al Departamento de Educación para que cumpla ese papel defensor.

La pregunta que me parece a mí que me debe responder como grupo es si el Departamento ha cumplido sus funciones respecto a este proyecto editorial, respecto a este libro y, por los datos que hay sobre la mesa, yo creo que sí que ha cumplido sus funciones y, por lo tanto, no le voy a pedir más. No conozco el libro, por lo tanto, no voy a juzgar su contenido y no sé si es merecedor de una iniciativa para su retirada o para su modificación, en todo caso, yo creo que esa iniciativa debería corresponder, sobre todo, a la comunidad educativa, que es la que decide el libro, la que lo elige y la que lo usa y puede llegar a demostrar si la utilidad del libro está de acuerdo con lo que se pretende en esa asinatura o no.

Por lo tanto, ya digo que me parece que es un tema no sólo complejo sino vidrioso y de todas formas lo que sí quisiera destacar es lo positivo que veo en la iniciativa de Izquierda Unida. A mí me parece que es positivo que de vez en cuando se dé un aldabonazo sobre estas cuestiones, que no pensemos que los libros de texto son sagrados y que no están sujetos a crítica y a modificaciones y que hay que tener una actitud, digamos, crítica respecto a los libros de texto y todo el material escolar. Pero personalmente pienso que ésa debe ser una función de la comunidad educativa y de lo que a veces se ha dado en llamar la sociedad civil, en la que no sé si estamos encuadrados los Parlamentarios, no porque no seamos civiles sino porque creo que se quiere hablar más de la sociedad que está fuera de las puertas de un parlamento. De hecho, yo creo que cuando ha habido polémicas con el libro del señor Quintana, han sido unas críticas más promovidas dentro de la sociedad, en tertulias, en radios, en prensa escrita, y creo que eso sí tiene su gran interés en ese sentido, es un aldabonazo a toda la sociedad y de vez en cuando hay que recordar estas cuestiones. Pero no me puedo pronunciar sobre el caso concreto de este libro.

Respecto al segundo ejemplo que se ha puesto y que supongo que es un libro autorizado por el Gobierno vasco o no autorizado por nadie, si no está autorizado por el Gobierno de Navarra, está claro que la Junta de Extremadura no habrá autorizado un libro en euskara. Son cuestiones que es importante que tengamos en cuenta, que se exhiban públicamente, pero nos debemos pronunciar sobre lo que nos debemos pronunciar. Destaco la parte positiva de la iniciativa, pero, en concreto, con los datos que yo tengo de esta comparecencia, no creo que el Gobierno de Navarra en este caso concreto haya incumplido sus funciones y, por lo tanto, no me sumo a la parte de crítica que tiene la iniciativa de Izquierda Unida y que supone hacer responsable en cierta manera al Gobierno de que este libro siga en los centros educativos de Navarra. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Nosotros tampoco tenemos conocimiento de los libros de texto que se han citado aquí, pero realmente las frases que ha leído la portavoz de Izquierda Unida son francamente preocupantes y así las tomamos. Entendemos que el Departamento tendría que tomar una iniciativa y creo sinceramente que no ha contestado a la pregunta de la portavoz señora Arboniés, porque no ha contestado qué piensa hacer el Departamento ahora. Entonces, espero que conteste. Realmente, entendemos que sí que tiene que preocuparse el Parlamento y, por supuesto, el Gobierno, que rige los destinos de la comunidad educativa, sobre la*

educación y sobre los mensajes que se lanzan en los libros de texto. Realmente pienso que no se ha contestado a la pregunta de qué piensa hacer. Por supuesto, está claro, si no va a hacer nada, aplaudiríamos y apoyaríamos la iniciativa de Izquierda Unida en plan legal. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Matías. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. A lo largo de las intervenciones de la señora Arboniés, del Consejero y de los portavoces que me han precedido, yo he sacado como dos bloques de ideas en el tema que nos ocupa. Uno, que sería una serie de consideraciones generales sobre los temas que nos planteaba la señora Arboniés. También esta portavoz ha tenido la oportunidad de ver esos dos libros en concreto, uno de ética y otro más me parece a mí que de pasatiempos, no parece un libro de texto, es de pasatiempos. En esas consideraciones generales han aparecido una serie de temas que yo creo que por un simple hecho democrático, porque somos hombres y mujeres que viven en Europa y a fines del siglo XX y todo eso, hay una serie de valores que ni nos debemos cuestionar y que da la impresión de que se cuestionan. Efectivamente, los hombres y las mujeres somos iguales y debemos serlo en oportunidades ante la vida y todas esas cosas que nos recordaban los anteriores intervinientes.*

En ese libro de ética, al parecer también cuestionado en alguna otra comunidad autónoma, aparecen una serie de versiones sobre feminismo, sobre actitudes aparentemente femeninas, y, bueno, eso sí puede ser cuestionable, pero la verdad es que después de mirarlo, porque me he tomado la molestia de leerlo, lo que se puede afirmar es que el autor de ese libro no tiene ni idea de lo que ha sido la historia del feminismo. Yo le recomiendo que lea mucho, y si pudiéramos dirigirle un escrito sería estupendo, que lea sobre el feminismo, porque se ha teorizado suficiente. Ese autor no sabe cómo ha sido la lucha de las mujeres a través de la historia, no tiene ni idea de cuál es nuestra propia historia, nuestro papel desde los primeros tiempos y, desde luego, no tiene ni idea de lo que es el movimiento feminista ni de sus teorizaciones actualmente y aporta o defiende que en determinados aspectos o en determinados grupos o corrientes feministas hay una serie de actitudes más que curiosas. El hecho de achacar que en el feminismo moderado, por ejemplo, las mujeres teóricamente tenemos que ser más piadosas, tenemos que ser más fieles sexualmente, etcétera, pues, bueno, la verdad es que mueve a la risa y, desde luego, ese autor lo que tiene que hacer es leer mucho y estudiar qué hemos hecho las mujeres. Además, hay mucha historiografía en este tema, es decir, que ya demuestra incultu-

ra en cuanto a eso. Yo no creo que se haya cuestionado por ninguno de los anteriores ese papel de las mujeres, pienso que en esto todos los que estamos sentados aquí estamos absolutamente de acuerdo. Pero al menos ignorancia al autor sí puede achacársele.

Aparecen una serie de juicios de valor, y nos leía la señora Arboniés sobre temas de alcohólicos, ludopatías y tal, en lo que se podría establecer aquí una discusión seguramente interesante sobre a dónde llega la enfermedad y a dónde llega el vicio, es decir, dónde está la muga entre una cosa y otra. Ahí, seguramente, también tendremos formas diferentes de pensar los distintos partidos políticos que nos sentamos ahora mismo aquí.

Con respecto a los estereotipos sociales, la señora Arboniés nos planteaba un libro, que yo creo que es de pasatiempos, de la editorial Izar me parece, que no está identificado, de ninguna manera lleva el sello del Gobierno de Vitoria, otra cosa es que lo tenga, pero al menos en la contraportada no lo lleva. El Consejero seguramente tendrá más información que yo sobre si realmente tiene ese apoyo o ese permiso del Gobierno en cuanto a utilización de libro de texto, e, insisto, no lo creo. Esta portavoz, que pertenece a Eusko Alkartasuna, y, evidentemente, el Consejero del Gobierno de Vitoria es de Eusko Alkartasuna, se encargará muy mucho de transmitir a aquel Departamento ese grave error en el que se ha incurrido, quizás en esta legislatura o en anteriores pero, en todo caso, es algo que se debe subsanar.

También como madre, cuando he oído algo referente a que en un texto en euskara..., pues como saben sus señorías a mí se me pone la antena rápidamente como radar de la Nasa, porque, lógicamente, el tema me interesa mucho, y más como madre que lleva a sus hijos a una ikastola y, claro, me he empezado a preocupar, he mirado el libro. Afortunadamente, yo me preocupo de mirar los libros que manejan mis hijos y en ellos todavía no he encontrado ninguna referencia de ese tipo, sin duda desafortunada y sin duda anticonstitucional con la imagen de ese niño perteneciente a una determinada etnia, etcétera. Eso es un error. Pedro como padres y madres, evidentemente, tenemos que comprometernos y estudiar los libros que ven nuestros hijos porque también nosotros somos parte de la comunidad educativa y también nosotros, vía los consejos escolares o las juntas de gobierno de diferentes centros, somos responsables de los libros que traen nuestros hijos a casa y nos tenemos que encargar de mirar también si tienen errores o situaciones anticonstitucionales. Indudablemente, yo no creo que eso ocurra, al menos en el centro de mis hijos por ahora no he encontrado ese tipo de cosas porque, claro, hay una dirección que, obviamente, se encarga de eso antes de que yo, madre,

que soy casi el último estadio casi en ello, me encargue de mirarlo. Pero me parece importante el interés que ha demostrado la señora Arboniés al traernos aquí unas situaciones que, afortunadamente, no están generalizadas, claro que no, porque si no el escándalo de todos nosotros, como padres y madres que somos, habría salido hace muchísimo tiempo. Pero es importante. Nos ha traído aquí algo que está sucediendo y siempre se debe y se puede subsanar. Yo lo veo por ahí más en positivo.

Con respecto al segundo bloque que yo me hacía en el esquema mental según iban interviniendo Consejero y portavoces, creo que sí hay una labor que debe hacer el Departamento de Educación del Gobierno, que es, primero, en los procedimientos que nos planteaba del 20 por ciento, etcétera, de revisión de los libros y tal, quizá no sea lo adecuado, tal vez sea poco, pero sí hay una necesaria revisión después, una vez publicado, nos comentaba él que lo presentaban y tal. Sí me parece eso precisamente como medio de control de que no haya, digamos, aspectos graves o en contra del derecho de los ciudadanos. Y para eso yo creo que el Departamento de Educación, visto lo visto y dada la pequeña voz de alarma o estos datos que nos daba la señora Arboniés, va a hacer mayores esfuerzos a partir de hoy, para eso tiene la inspección, para eso tiene una serie de mecanismos que nosotros no tenemos.

Pero también me parece importante la idea que yo decía antes, es decir, como padres y madres también somos responsables de qué están estudiando nuestros hijos como sujetos sociales, como ciudadanos y ciudadanas que somos en este país. Pero no le quito, en absoluto, la responsabilidad al Departamento de Educación ni tampoco a las direcciones de los centros, que son los garantes también de que se cumpla la norma tanto en cuanto a los metros que pueda tener un aula o el número de niños que hay como a que no se vulnere el derecho de nadie, sean lo que sean.

Ha habido un portavoz que anteriormente ha hablado de la libertad de cátedra. La libertad de cátedra es un logro en cierto sentido, evidentemente, el profesor, el intelectual que intenta transmitir lo que sabe y el esfuerzo que hace día a día a esos alumnos y alumnas que van a aprender con él tiene que tener una libertad, indudablemente, para exponer sus planteamientos, eso es evidente, porque la ciencia se amplía pensando, es decir, cuantos mayores esfuerzos haga el profesor también va a transmitir a sus alumnos mayor conocimiento y mayor capacidad de pensar, en definitiva. Pero cuidado también con la libertad de cátedra entendida en un sentido negativo, es decir, hoy en día es peligrosa. Es un concepto válido, pero es muy peligrosa, porque la libertad de cátedra también tiene que

tener un límite, y el límite son los derechos constitucionales, el límite son los derechos de los hombres y mujeres que vivimos aquí. Ese es el límite de la libertad de cátedra. Y, evidentemente, la libertad de cátedra termina cuando se dice que las mujeres somos mucho más refinadas en el odio —estas palabras no son mías, son de un catedrático de universidad en el Estado español—, es decir, somos peores en nuestras relaciones con los demás y, evidentemente, peores como personas, o, por ejemplo, cuando en una cátedra de instituto de enseñanzas medias de esta Comunidad Foral de Navarra, señorías, hay una catedrática que cuestiona, y esto también hace referencia a un grupo étnico concreto, en este caso, al pueblo vasco y a una cultura concreta, como es la cultura vasca que hay en Navarra, en el que se está cuestionando completamente eso hoy en Navarra. No les voy a decir el instituto y no les voy a decir la ciudad, pero en este momento en una capital de merindad en Navarra se están diciendo verdaderas barbaridades, precisamente en razón a esa libertad de cátedra a la que hacía referencia. El límite de la libertad de cátedra, que yo también acepto, es el derecho de los hombres y mujeres que se están formando y que formamos parte de esta sociedad. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): Gracias, señora Errazti. Señor Marcotegui.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero recordarles algo que ya les he dicho en mi intervención, por si en el conjunto de información no han prestado la suficiente atención a este dato. Y es el siguiente: una vez editado el libro de acuerdo con el proyecto editorial autorizado, las editoriales lo tienen que remitir al Departamento y las editoriales están obligadas a un hecho importantísimo, que está vinculado con todo lo que a ustedes les preocupa —la señora Errazti está hablando de la responsabilidad de los padres y de las madres en la formación de sus hijos—, pues este dato es muy importante, los libros de texto deberán hacer constar en la página de créditos la fecha de la resolución por la cual fueron homologados y el número del Boletín Oficial de Navarra en el que se publicó. Eso es garantía para el padre de que realmente alguien, desde luego no el Consejero, y digo esto no con criterios políticos, sino con criterios técnicos, debe controlar que realmente el libro de texto ha pasado por un tamiz que no pretende censurar nada, y, en ese sentido, yo creo que está acertado el señor Cristóbal, sino que pretende que queden garantizados los derechos del niño, que se contraponen a la libertad de cátedra en el artículo 20 de la Constitución Española.

Y también hay que tener en cuenta el siguiente detalle, son los centros docentes los que, al elegir

los materiales que consideren más adecuados a sus proyectos curriculares, deberán comprobar previamente que responden a un proyecto editorial autorizado por el Departamento de Educación y Cultura y no podrán adoptar materiales en los que no conste expresamente la disposición en virtud de la cual se procedió a dicha autorización. Luego los profesores primero, y los centros después están incurriendo en responsabilidad administrativa si no respetan este aspecto importante de todo el asunto delicado del procedimiento de autorización de los libros de texto, mientras exista este principio general de autorización. Por eso, no es baladí que si ustedes estiman que alguien se ha extralimitado, no porque quieran mantener una pelea política con el Departamento de Educación, que me parece a mí que es absolutamente estéril en este aspecto, salvo una actitud negligente o equivocada flagrante del Departamento de Educación, que exijan esas responsabilidades a quien corresponda, si ustedes tienen noticia. Por eso, la pregunta de quién ha autorizado ese folleto es más importante de lo que aparentemente parece.

Por otra parte, están hablando de un libro de ética, que lo toman como ejemplo, y no hemos venido aquí a hablar de eso, sino de los criterios y los trámites que se realizan para autorizar los libros de texto, no sobre un libro concreto. Pero, además, es que es un libro de ética y yo les digo a ustedes para que lo mediten, ¿es posible escribir un libro de ética sin hacer juicios de valor?, esto es consustancial con la ética misma, digo yo. Lo importante no son los juicios de valor, son las conclusiones que se extraigan de ellos. Usted misma, señora portavoz de Izquierda Unida, está haciendo un juicio de valor acerca del comportamiento del Departamento de Educación en su lealtad, honestidad o buen hacer en este procedimiento.

Por otra parte, esto es consustancial con una sociedad libre, democrática y plural. ¿Es que acaso todos nosotros vamos a hacer un mismo juicio de valor un hecho mismo que aquí se nos plantea? ¿No haremos cada uno de nosotros juicios de valor diferentes? No se nos juzgue por los juicios de valor que hagamos sobre un hecho en concreto, júzguenos por nuestras maneras de proceder de las conclusiones que saquemos de esos juicios de valor sobre ese hecho. Pero el juicio de valor es necesario para conformar nuestra voluntad y para conformar nuestra práctica, nuestra conducta o nuestros hábitos. Eso es lo real, y en lo real, señores, lean en su totalidad el texto. Nosotros creemos que no vulnera absolutamente nada y, en ese sentido, señora Matías, tengo que decir que cuando el Departamento de Educación, como supongo que todos los departamentos de todas las administraciones públicas, toma una decisión, no la toma caprichosamente, es decir, cuando nosotros diji-

mos: no, y tan rotundamente fue porque estamos convencidos de que es así, y no por el hecho de que ahora se insista vamos a cambiar de opinión. Podemos revisarla, si quiere, pero en principio seguimos manteniendo que nuestra apreciación es la correcta y, por tanto, no encontramos razones para ordenar la retirada del mercado de ese libro o la supresión de partes del libro. Si ustedes piensan que nos hemos equivocado, tienen la vía abierta. Yo gustoso, me ayudarán muchísimo para introducir orden, que siempre es bueno, en esta actividad tan delicada cual es la formación de los jóvenes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, tiene la palabra

SRA. ARBONIES BERMEJO: Quiero hacer una última aclaración, porque al hilo de todo lo que se ha ido diciendo, veo que las cosas se han sacado un poco de quicio y, por cierto, no ha sido por nuestra parte.

A mí me ha extrañado bastante que el señor Eza haya hablado de la campaña política, de que los acusamos. Bueno, pues tengo la oportunidad de oro para decirle: nosotros pensamos que esto puede constituir o puede atentar y brindamos la oportunidad porque pienso que el Departamento de Educación, cómo no, forma parte de la comunidad educativa, entonces, le brindamos la oportunidad o pensamos que deberían tomar la iniciativa.

Por otro lado, después de escuchar al señor Cristóbal, yo casi prefiero que no la tome, recordando el hecho que nos ha comentado, que yo en esos momentos no lo recordaba pero es verdad. Ahora, aquí, ¿de qué se trata? Los juicios de valor hay que hacerlos planteando primero el hecho, ya lo hará cada cual, y afortunadamente cada uno tenemos una opinión y un juicio de valor sobre hechos, pero, claro, si presentamos el alcoholismo como un vicio, pues, hombre, nos contradecemos, porque hay definiciones que, por cierto, también son bastante científicas y son dadas por la comunidad sanitaria, no son mías, en las que el alcoholismo está considerado una enfermedad. Usted puede considerarlo un vicio, el otro lo puede considerar una enfermedad, el otro puede considerar otra cosa, para eso están las personas y para eso están, digamos, las ideologías también, cada uno tendrá su juicio de valor. Pero un libro que va a formar a personas no puede emitir con antelación juicios de valor que pueden abocar a personas que se están formando a una opinión predeterminada. Con todo eso hay que ser bastante cuidadoso y más que nada por ese talante científico y pedagógico que usted decía con el que se miran los libros. Entonces, yo pienso que no nos ha dejado otro camino que tomar la iniciativa y, desde luego, no estamos por la labor de mantener polémicas estériles, como ha dicho, ni por mantener peleas políticas, pero es que lo están

poniendo en bandeja. Citas una cosa, dices ¿qué va a hacer usted con esto?, cualquier iniciativa, y usted dice: pues no vamos a hacer esto y haced lo que queráis. Pues muy bien, no nos deja otra salida. Entonces, he de decirle, sin más, que nosotros no tenemos ningún ánimo de sacar las cosas de quicio, pero que las están sacando ustedes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): Gracias, señora Arboniés. Señor Marcotegui.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Presidente. El que digamos que nosotros vamos a hacer una actuación que a usted no le convence, no creo que sea, primero, motivo para decir que no vamos a hacer nada, hemos hecho algo. A usted no le convence, pues lógico, quizá usted está acostumbrada o quiere que todos pensemos como usted, atentando radicalmente al principio democrático de esta sociedad libre. Yo quiero opinar de diferente manera que usted. Eso por un lado, y, por el otro, no creo que tampoco sea motivo para pensar que por el hecho de que discrepemos en nuestros planteamientos introduzcamos crispación en la opinión pública. En una sociedad libre donde todo el mundo se puede expresar libremente, eso es consustancial.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): Gracias, señor Marcotegui. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Quería hacer un último comentario. Creo que de toda esta sesión me quedo un poco con lo que ha dicho la señora Errazti al final, es decir, creo que hay que destacar que los libros de texto que se estudian en los centros educativos de Navarra están perfectamente adecuados a los contenidos y controlados, porque malo sería, me parece a mí, que transmitiéramos desde aquí alguna alarma social sobre lo que están estudiando los niños en el colegio. Supongo que ésa no es la pretensión de Izquierda Unida, pero a veces yo creo que en el origen de esta iniciativa está más el señor Quintana que el libro que nos ha citado de la editorial McGraw Hill, y a mí eso me parece peligroso

Si he pedido la palabra es porque antes me he olvidado, no sólo está la historia desgraciada del pito de Etxarri para recordar, sino que hay también importantes o reiteradas declaraciones de gentes importantes en la política de Navarra que periódicamente se echan las manos a la cabeza diciendo: ¿qué estudian los niños en las ikastolas sobre la historia de España y el concepto de patria? Decía antes que me parece un tema muy vidrioso y muy delicado y que, desde luego, no seré yo quien estimule al Gobierno para que tome iniciativas sobre estas cuestiones, porque no hay motivos para la alarma social. Es una cuestión que en Navarra está

solucionada y corremos el peligro de que por sumarnos a unas iniciativas que ha habido en otras cuestiones, si no están suficientemente fundamentadas, estemos colaborando a crear una situación de la que luego igual no nos gustan las consecuencias. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): Gracias, señor Cristóbal. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidente. Es de agradecer que el señor Cristóbal tenga en cuenta las opiniones de esta portavoz, es muy de agradecer, pero, claro, resulta que esta portavoz no ha dicho de esa manera que los centros..., que los libros de texto... y no porque no crea que es así, se trata de una aclaración, no vaya a ser que mañana en la prensa aparezca que esta portavoz dijo que todos los libros de Navarra responden perfectamente a normas, son perfectamente garantes de los derechos humanos, etcétera. Cuidado, que yo no lo he dicho, por lo menos que la prensa tome buena nota, pero no porque no lo crea, insisto, yo espero creer y además es que los que yo he visto son garantes de todo eso, y hago un esfuerzo como madre en ver qué están estudiando mis hijos como creo que lo hacemos todos. Quiero creer que es así y, desde luego, yo hablaba de que el Departamento de Educación tiene unas responsabilidades evidentes en este tema como las tienen las direcciones de los centros, además del puro proceso que nos ha explicado de revisión y tal, velar, en definitiva, por la mejor educación de los niños y niñas navarros. En ese sentido hablaba yo antes.

Por otra parte, a mí me ha parecido interpretar antes que el libro o el folleto que aparecía en euskara no había sido autorizado por el Gobierno de Navarra. Evidentemente, pero ahí quedaba algo que tenía una segunda lectura, entonces ha tenido que ser autorizado por el Gobierno de Vitoria porque, lógicamente, como ha dicho otro, en Extremadura no se habla en euskara hoy por hoy. Señor Consejero, ¿a usted le consta que ese libro ha sido autorizado por el Gobierno de Vitoria? Me estoy refiriendo al "Janaria bero beroa dago" de la editorial Izar, con sede en Bilbao y con distribuciones en varios puntos de Euskal Herria. ¿Le consta a usted, señor Consejero? Yo le agradecería, porque me parece que es un tema importante, quizás sea el más anecdótico de los que hemos tratado hoy, pero más vale que subsanemos errores que que no los subsanemos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): Gracias, señora Errazti. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias. En mis intervenciones en ningún momento he querido dejar implícita una respuesta. Yo he hecho una pre-

gunta. ¿Por qué lo he hecho? Sencillamente porque desconozco ese libro. En ningún momento ha estado en mis manos. Hace un momentito que yo me he acercado al escaño de la señora Arboniés y lo he visto, sin más. Por tanto, yo he lanzado la pregunta porque me gustaría saber la respuesta. Tan grave es una, la que sea, como la otra, también la que sea, porque lo cierto es que no ha sido autorizado por el Gobierno de Navarra, porque en la página

de créditos no lo pone y está obligado a ponerlo y, además, porque me consta, no porque conozca ese libro, sino por otro tipo de razones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Consejero. Debatido el tema y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 18 MINUTOS.)